



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso de bienestar animal en núcleos zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda” que se celebrará en Calamocha (Teruel), organizado por la Formando-T Jiloca S.L., conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Organiza: Formando-T Jiloca, S.L.
Número de asistentes: máximo 15.
Lugar celebración: calle Enmedio, 1, 44200 Calamocha (Teruel).
Código del curso: BAR-001/2019.
Fechas: 20 y 22 de marzo de 2019.
Horario: de 16:00 a 20:00 horas.
Duración: 8 horas lectivas.

Participantes: dirigido preferentemente a cuidadores y manipuladores de animales en núcleos zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda, desempleados del sector y a las personas que deseen incorporarse a esta actividad.

Objetivo del curso: la obtención del certificado de formación en materia de Bienestar Animal. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen, y se acreditará mediante la expedición de un carné por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Solicitudes: dirigidas a Formando-T Jiloca S.L., calle Enmedio, 1, 44200 Calamocha (Teruel). Teléfono 978732222; email: info@formando-t.es. La solicitud se efectuará mediante el modelo adjunto. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el Orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinador: Rosario Martín Subirón.

Programa:

1. Núcleos Zoológicos: legislación. Ordenanzas municipales.
2. Animales de compañía. Alojamientos, alimentación y vacunaciones.
3. Identificación animal. Comercio y transporte de animales: condiciones, documentación, limpieza y desinfección de vehículos.
4. Talleres de trabajo sobre casos prácticos.

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 1 de marzo de 2019.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

| SOLICITUD “CURSO BIENESTAR ANIMAL EN NÚCLEOS ZOOLOGICOS QUE ÚNICAMENTE ALBERGUEN PERROS DE CAZA O DE GUARDA” |
|--|
| D. _____ con DNI _____ |
| Domicilio en _____ provincia de _____ |
| C/ _____ nº _____ CP _____ |
| Tfno. _____ |
| Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____ |
| Lugar y país de nacimiento _____ |
| Actividad profesional _____ |
| <input type="checkbox"/> Propietario de núcleo zoológico de perros de caza o de guarda, con el N° de registro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Trabajador de núcleo zoológico de perros de caza o de guarda |
| Expone: |
| Publicado en el BOA nº _____ de fecha _____ el curso de “Bienestar Animal en Núcleos Zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda ” con Código _____ |
| a celebrar en _____ |
| los días _____ de _____ |
| Solicita: |
| Ser admitido en el citado curso. |
| En _____ a _____ de _____ de 20____ |
| Fdo. |
| Entidad Formadora Organizadora _____ |